

SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS

SERVICIOS ACADÉMICOS

***CONVOCATORIA PARA SERVICIOS
ACADÉMICOS DE POSGRADO***

***REQUISITOS DE MATRÍCULA E INFORMACIÓN
GENERAL***

La experiencia de más de 290 años de enseñanza médica al servicio del mundo

Las Universidades de Ciencias Médicas de Cuba dan su más cordial bienvenida a los interesados en iniciar estudios de formación académica y superación profesional en nuestra isla del Mar Caribe, cuyo mayor tesoro son sus habitantes y bellezas naturales, en un marco de tranquilidad y seguridad ciudadanas sin par en el mundo.

Cuba cuenta con 13 universidades de ciencias médicas, así como múltiples centros de estudios de posgrado (CEP) y de investigación en salud, que ofrecen la posibilidad de satisfacer la formación y superación profesional a solicitud de gobiernos, instituciones, grupos o individuos.

Estas instituciones académicas están autorizadas por los mecanismos legales que establece el Estado cubano para tales fines, bajo la dirección de un Rector y con un claustro categorizado, en escenarios certificados, lo cual le da el derecho de la emisión de documentos certificativos universitarios de cualquier nivel.

En Cuba existe un Sistema de Acreditación Nacional, mediante el cual, en cada campus universitario, se certifican los escenarios para la formación en las diferentes carreras y estudios de posgrado que se ofertan, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en los programas de estudio. Los programas de estudios de formación académica son únicos para todo el país y su implementación se realiza por igual para todos.

La formación académica de posgrado en salud en Cuba para extranjeros abarca la formación en más de 50 especialidades médicas, 5 estomatológicas, 3 de enfermería y una en Psicología de la Salud, las que se ofertan a los egresados de carreras homónimas así como más de 40 maestrías, programas doctorales en ciencias de la salud, y actividades de superación profesional como cursos, entrenamientos y diplomados, etc. En algunos casos se puede complementar actividades de formación, sobre todo en el ámbito práctico, que se desarrollan en universidades de otros países.

Como principio y para que la titulación pueda ser homologada donde va a ejercer el aspirante, se admite la adición de otros contenidos y objetivos en el programa de estudios, previa conciliación con las autoridades universitarias y la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos (CSMC). En ningún caso se realiza la eliminación de contenidos por solicitud del aspirante, excepto los que se tramitan a través de las convalidaciones y exámenes de suficiencia previstos en el reglamento del posgrado.

Para las distintas formaciones es necesario, para los estudiantes no hispanoparlantes, tener aprobado el idioma español, o en su defecto cursar el programa de 20 semanas establecido para ello. En el caso de las actividades de superación u otras, es posible realizarlo en inglés, o incluso en otros idiomas, lo que debe ser consultado de forma específica en cada caso.

Otras posibilidades académicas están disponibles, sólo contáctenos y juntos podremos hacerlas realidad.

Bienvenidos!

La Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC, S.A.) es la entidad autorizada para comercializar los servicios académicos de salud en Cuba.

Las solicitudes se realizan de forma personal a través del correo docencia@smcsalud.cu sin necesidad de intermediarios, con excepción de los convenios intergubernamentales.

Una vez enviada su solicitud, debe ser informado/a del recibo de la misma por parte de CSMC, S.A. y posteriormente, en un plazo menor de 90 días recibirá la carta de aceptación desde la Universidad de Ciencias Médicas donde fue ubicado.

El interesado debe responder en breve si acepta o no la universidad asignada. A partir de que usted esté de acuerdo con la ubicación que haya sido posible, la dirección de esta universidad será la encargada de establecer el vínculo necesario, hasta el final de sus estudios.

Los otorgamientos son decisiones de las universidades, quienes se reservan el derecho de admisión.

Las solicitudes se reciben durante todo el año sin fechas límites.

Las especialidades comienzan cada año en septiembre para los que realizan la solicitud entre enero y agosto y en enero del próximo año para las solicitudes recibidas entre septiembre y diciembre del año que termina. Los aspirantes que por alguna razón no pudieran incorporarse en el curso que le corresponde pueden iniciar en el que le sigue inmediatamente, dado que pertenecen a la misma convocatoria.

Las actividades de superación profesional (cursos, entrenamientos, pasantías o diplomados, que pueden ser desde una semana hasta un año de duración según corresponda) comenzarán de acuerdo a la fecha en que los mismos se ofertan o también por solicitud expresa del aspirante, siempre que ello sea posible.

Las solicitudes de especialidades se registrarán en una base de datos y solo son válidas para el período lectivo para el que fue solicitado. De no ingresar en ese período, debe volver a realizar la solicitud formal correspondiente a la siguiente convocatoria del curso académico.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. **Fotocopia del Título Profesional** debidamente legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia.

El ciudadano extranjero que no haya obtenido su título de educación superior en un centro de educación superior de Cuba, y esté interesado en matricular en un programa

de posgrado académico deberá presentar el título original legalizado por la Embajada de Cuba en el país donde lo obtuvo, legalizarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y posteriormente presentarlo en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Superior para su reconocimiento o convalidación. Lo anterior constituye un requisito para ser aceptado como estudiante del programa. De resultar necesario, deberá incluirse una traducción oficial al idioma español también legalizada.

2. **Pasaporte** debidamente actualizado. Los datos que aparecen en el documento oficial constituyen la referencia obligatoria para verificar la legalidad de todos los documentos que presente el aspirante y por este se realizarán todos los documentos oficiales que la institución emita.
3. **Currículum Vitae** (resumen de su hoja de vida académica).
4. **Fotocopia de Certificación de Notas** de la carrera en que se graduó, cuando se trate de actividades de formación académica, debidamente legalizada en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia.
5. **Certificado de Salud**, obtenido en un período no mayor de tres meses antes de iniciar los estudios y legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia, que incluya, además de la declaración de que no porta enfermedades transmisibles y de forma específica el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como impedimentos físicos o mentales invalidantes para el ejercicio de la profesión a que aspira y en el caso de las hembras certificado que asegure que no está embarazada. La violación de este requisito implica el retorno inmediato al país de origen o residencia aplicándose las regulaciones de descuentos establecidas para ello.
6. Si durante el control sanitario internacional a que es sometido el estudiante a su arribo, o posterior a este, se le diagnostica alguna enfermedad invalidante o embarazo, también implica el regreso inmediato a su país de origen o residencia, aplicándose los descuentos establecidos.
7. **Documento que certifique que no posee antecedentes penales** legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia.
8. **Seguro de Salud de Cuba** comprado a la empresa proveedora de seguros de salud ASISTUR, que puede ser adquirido previo o en la semana después de su arribo a Cuba. Si el estudiante posee alguno puede traerlo y ASISTUR determina si es válido y/o compatible con los que ella oferta.

Para la adquisición del seguro de salud establecido por ley del estado cubano, el costo debe coordinarse con la empresa ASISTUR, a través del sitio web: <http://www.asistur.cu/>. Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda

el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica:
http://www.asistur.cu/seg_gm.pdf.

Se debe coordinar con la empresa ASISTUR si se aceptan seguros de salud que posean los estudiantes en el país de origen. El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades, etc. Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

CORREDOR ASISTUR, S.A.

DIRECCION: Paseo del Prado, No. 2018, Entre Trocadero y Colón

Tel: (53-7) 866 4499 / 866 8920 / 866 8339 / 867 1314 / 867 1315

FAX: (53-7) 866 8087

En todos los casos, al arribo a Cuba, el estudiante deberá dirigirse de forma inmediata a la Universidad de Ciencias Médicas que lo aceptó para la realización del Control Sanitario Internacional, el cual es de obligatorio cumplimiento, durante 10 días aproximadamente.

Durante ese período el estudiante podrá optar por alojamiento y alimentación en las instalaciones de la universidad previstas para alojamiento en caso de existir disponibilidad, lo cual pagará según los precios establecidos por este concepto en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud.

La fecha establecida para el comienzo de las especialidades es en enero y septiembre de cada año. En todos los casos, el estudiante deberá presentarse con una antelación de 10 días como mínimo antes del comienzo del curso académico para la realización de su matrícula y control sanitario internacional en la UCM donde le ha sido asignada la plaza.

Para los estudiantes de posgrado (residentes) que soliciten alojamiento con comidas incluidas en las residencias estudiantiles pertenecientes o vinculadas al Sistema Nacional de Salud, solo se oferta la modalidad de MAP (Modified American Plan) que incluye alojamiento, desayuno y cena en la noche, incluyendo los sábados, domingos y días feriados. El horario de alimentación establecido por cada institución debe ser tenido en cuenta y no se garantiza la entrega de los alimentos fuera del mismo.

Las Universidades de Ciencias Médicas en Cuba están ubicadas en diferentes provincias del país: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camaguey; Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

El Plan de estudio para cada especialidad es único en todo el país y su implementación se realiza bajo las mismas condiciones para todos residentes de posgrado, tanto cubanos como extranjeros.

El título a obtener por los egresados de las especialidades es: Especialista de Primer Grado en..."nombre de la especialidad".

Sobre las solicitudes de prórrogas de los estudios de posgrado:

Si el estudiante se atrasara en el desarrollo de la ejecución de su programa académico, por razones no imputables a la institución, pudiera presentar una solicitud de prórroga a las autoridades de su universidad, lo que sería analizado y de ser aprobado, deberá abonar la suma que se calcule en función del tiempo extra a prorrogar. Similar tratamiento tendrá la adición de contenidos y/o objetivos al programa de estudio por interés del estudiante.

Beneficios económicos para todos los estudiantes egresados de Universidades de Ciencias Médicas Cubanas.

Se autoriza el descuento de hasta un tres por ciento (3%) del valor del año académico si se realiza el pago completo antes de iniciar el curso académico.

Los graduados en universidades de ciencias médicas cubanas, de forma excepcional, tendrán derecho a la concesión de un descuento por única vez de la colegiatura total en el caso que soliciten la continuidad de estudios en alguna modalidad de posgrado de las previstas en la presente Convocatoria y en la forma que se relaciona a continuación:

Se beneficia con los siguientes descuentos, en una sola condición a:

- a) Graduado más integral de la universidad hasta un cincuenta por ciento;
- b) Graduado más integral de la facultad hasta un treinta por ciento;
- c) Graduado con Título de Oro hasta un veinte por ciento;

El resto de los graduados tiene derecho a optar por uno de los siguientes descuentos:

- a) especialidades en ciencias médicas hasta un diez por ciento;
- b) maestrías y doctorados hasta un cinco por ciento;
- c) actividades de superación profesional hasta un diez por ciento.

PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE LAS CIENCIAS MÉDICAS

La matrícula tiene un precio de **1.000,00 USD** para todas las especialidades médicas, estomatológicas y de enfermería y este valor es independiente de los precios de las especialidades.

Adicional a la matrícula se establece el **precio para cada año académico** según los grupos de clasificación de las especialidades.

Los precios de los servicios académicos incluyen:

- Derecho de asistencia a todas las actividades lectivas y opcionales, tanto teóricas como prácticas,
- Derecho a todos los exámenes, incluido el examen estatal final.
- Certificación de notas por períodos académicos y la final.

- Entrega de título de especialista legalizado por la Universidad Médica al término de la especialidad.
- Uso de servicios bibliotecarios durante los estudios,
- Acceso a áreas deportivas y culturales de la universidad médica y participación en sus diferentes modalidades.
- Asesorías científicas para trabajos de investigación y Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE)

Especialidades médicas en convocatoria según grupos y años académicos.

| Grupo I | Grupo II | Grupo III | Grupo IV |
|---|---|---|--|
| Anatomía Humana (4 años) | Alergología (3 años) | Angiología y Cirugía Vascular (4 años) | Dermatología (3 años) |
| Bioestadística (3 años) | Anatomía Patológica (3 años) | Anestesiología y Reanimación (4 años) | Cirugía Plástica y Caumatología (4 años) |
| Embriología (4 años) | Bioquímica Clínica (4 años) | Cardiología (3 años) | Imagenología (3 años) |
| Gerontología y Geriatria (3 años) | Farmacología (4 años) | Cirugía General (4 años) | |
| Higiene y Epidemiología (3 años) | Fisiología Normal y Patológica (4 años) | Cirugía Cardiovascular (6 años) | |
| Histología (4 años) | Laboratorio Clínico (3 años) | Cirugía Pediátrica (4 años) | |
| Logopedia y Foniatria (3 años) | Medicina del Deporte (3 años) | Coloproctología (3 años) | |
| Medicina General Integral (3 años) | Medicina Física y Rehabilitación (3 años) | Endocrinología (3 años) | |
| Medicina Natural y Tradicional (3 años) | Medicina Interna (3 años) | Gastroenterología (3 años) | |
| Neumología (3 años) | Microbiología (4 años) | Genética Clínica (4 años) | |
| Reumatología (3 años) | Pediatría (3 años) | Ginecología y Obstetricia (4 años) | |
| | Psiquiatría Infantil (3 años) | Hematología (3 años) | |
| | Psiquiatría de adulto (3 años) | Inmunología (4 años) | |
| | | Medicina Intensiva y Emergencia del adulto (3 años) | |
| | | Medicina Intensiva y Emergencia Pediátrica (3 años) | |
| | | Nefrología (3 años) | |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
| | | Neonatología (3 años) | |
| | | Neurología (3 años) | |
| | | Neurocirugía (4 años) | |
| | | Oncología (3 años) | |
| | | Oftalmología (3 años) | |
| | | Ortopedia y Traumatología (4 años) | |
| | | Otorrinolaringología (3 años) | |
| | | Urología (4 años) | |

Pagos para todos los estudios autofinanciados de especialidades:

- Los 1.000,00 USD por concepto de matrícula deben ser pagados al menos 15 días antes de su arribo, el resto se puede transferir de forma íntegra o por plazos como se establece en la tabla que le relacionamos a continuación:

| Especialidades por grupos (Precio por cada año académico en USD) | Al inicio | Cierre del primer semestre | Antes de examinar |
|---|------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Grupo I de 12.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 |
| Grupo II de 14.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 |
| Grupo III de 17.000,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 5.000,00 |
| Grupo IV de 23.000,00 | 7.000,00 | 8.000,00 | 8.000,00 |

Si al iniciar el curso o los plazos de pago no se ha efectuado el pago correspondiente, la matrícula o continuidad de estudios no será oficial, lo cual implica la pérdida del derecho a participar en las actividades docentes, en todas sus formas organizativas.

Especialidades estomatológicas en convocatoria según grupos y años académicos.

| Grupo III |
|---|
| Cirugía Maxilofacial (3 años) |
| Estomatología General Integral (2 años) |
| Ortodoncia (3 años) |
| Periodontología (3 años) |
| Prótesis Estomatológica (3 años) |

Precios para las especialidades estomatológicas.

| Especialidades del Grupo III | Precio por cada año académico. |
|---|--------------------------------|
| Cirugía Maxilofacial (3 años) | 17.000,00 USD |
| Estomatología General Integral (2 años) | 17.000,00 USD |
| Ortodoncia (3) | 17.000,00 USD |
| Periodontología (3 años) | 17.000,00 USD |
| Prótesis Estomatológica (3 años) | 17.000,00 USD |

Plazos de pagos para todos los estudios autofinanciados de especialidades estomatológicas:

- Los 1.000,00 USD por concepto de matrícula deben ser pagados al menos 15 días antes de su arribo, el resto se puede transferir de forma íntegra o por plazos como se establece en la tabla que le relacionamos.

| Especialidades. Precio por cada año académico. | Al inicio | Cierre del primer semestre | Antes de examinar |
|--|-----------|----------------------------|-------------------|
| Grupo III de 17.000,00 USD | 6.000,00 | 6.000,00 | 5.000,00 |

ENFERMERÍA

Especialidades en convocatoria.

1. Enfermería Comunitaria Integral (3 años)
2. Enfermería Intensiva y de Emergencias (3 años)
3. Enfermería en Ginecología y Obstetricia (3 años)
4. Enfermería en Neonatología y Pediatría (3 años)

Precios en USD para las especialidades de enfermería por cada año académico.

| Especialidad | Al inicio | Cierre del primer semestre | Antes de examinar | Precio Total USD por cada año académico |
|--|-----------|----------------------------|-------------------|---|
| Enfermería Comunitaria Integral | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 12.000,00 |
| Enfermería Intensiva y Emergencias | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 | 14.000,00 |
| Enfermería en Ginecología y Obstetricia (3 años) | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 | 14.000,00 |
| Enfermería en Neonatología y Pediatría (3 años) | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 | 14.000,00 |

Plazos de pagos para todos los estudios autofinanciados de especialidades de Enfermería:

- Los 1.000,00 USD por concepto de matricula deben ser pagados al menos 15 días antes de su arribo, el resto se puede transferir de forma íntegra o por plazos como se establece en la tabla que le relacionamos.

| Especialidades por grupos (Precio por cada año académico USD) | Al inicio | Cierre del primer semestre | Antes de examinar |
|--|------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Grupo I Enfermería Comunitaria Integral: 12.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 |
| Grupo II Enfermería Intensiva y Emergencias: 14.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 |
| Grupo II Enfermería en Ginecología y Obstetricia: 14.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 |
| Grupo II Enfermería en Neonatología y Pediatría: 14.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | 4.000,00 |

PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Especialidad en convocatoria para Licenciados en Psicología.

- Psicología de la Salud (2 años)

Precio para la especialidad de Psicología de la Salud.

Los **1.000,00 USD** por concepto de matricula deben ser pagados al menos 15 días antes de su arribo, el resto se puede transferir de forma íntegra o por plazos como se establece en la tabla que le relacionamos

| Especialidad grupo II | 1er año | 2do año | Precio Total USD |
|------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|
| Psicología de la Salud | 12.000,00 | 12.000,00 | 24.000,00 |

Plazos de pagos en cada año académico.

| Psicología de la Salud | Al inicio del año académico | Cierre del primer semestre del año académico | Antes de examinar cada año académico |
|-------------------------------|------------------------------------|---|---|
| | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 |

MAESTRÍAS

Programas de maestrías en convocatoria

| Programa | Créditos del programa | Tiempo de duración | Centro coordinador | Acreditación | Fecha de próxima edición |
|--|-----------------------|--------------------|---|--------------|--------------------------|
| Atención Primaria de Salud | 80 | 2 años | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Certificado | 2022 |
| Psicología de la Salud | 66 | 2 años y 6 meses | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Excelencia | Julio 2022 |
| Promoción y educación para la salud | 84 | 2 años y 6 meses | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Excelencia | 2022 |
| Control Médico del Entrenamiento Deportivo | 127 | 1 año y 6 meses | Facultad de Ciencias Médicas Enrique Cabrera | Excelencia | Enero 2022 |
| Nutrición en Salud Pública | 72 | 2 años | Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología. | Autorizada | 2022 |
| Educación Médica | 122 | 2 años y 6 meses | Facultad de Ciencias Médicas Calixto García | Certificado | Febrero 2022 |
| Odontogeriatría | 82 | 2 años y 2 meses | Facultad de Ciencias Médicas Estomatología | Certificado | Marzo 2022 |
| Prevención del uso indebido de drogas | 98 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo | Calificado | 2022 |
| Cirugía de mínimo acceso | 72 | 2 años | Centro Nacional de Cirugía de Mínimo Acceso (CNCMA) | Autorizada | Octubre 2022 |
| Ensayos clínicos | 102 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Victoria Girón | Autorizada | 2022 |
| Salud Ocupacional | 115 | 2 años y 6 meses | Facultad de Ciencias Médicas Julio Trigo | Autorizada | Abril 2022 |
| Gastroenterología Pediátrica | 77 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Calixto García | Autorizada | 2022 |
| Hepatología Clínica | 87 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Calixto García | Autorizada | 2022 |
| Enfermedades no transmisibles en la infancia | | | Facultad de Ciencias Médicas Calixto García | Autorizada | 2022 |

| | | | | | |
|--|----|-----------------|---|-------------|-----------------|
| Infectología y enfermedades tropicales | 68 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Certificado | 2022 |
| Epidemiología | 70 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Excelencia | 2022 |
| Bacteriología-Micología | 68 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Excelencia | 2022 |
| Virología | 60 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Excelencia | 2022 |
| Parasitología | 73 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Excelencia | 2022 |
| Entomología médica y control de vectores | 60 | 2 años | Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí | Autorizada | 2022 |
| Cardiología Intervencionista | 97 | 1 año y 6 meses | Instituto Cubanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (ICCCV) | Autorizada | 2022 |
| Salud Pública | 80 | 2 años | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Excelencia | 2023 |
| Salud mental comunitaria | 79 | 1 año y 6 meses | Facultad de Ciencias Médicas 10 de Octubre | Certificado | Enero 2023 |
| Investigaciones en climaterio y menopausia | 92 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo | Autorizada | Abril 2023 |
| Derecho internacional Humanitario | 95 | 2 años | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Autorizada | 2023 |
| Medicina transfusional | 92 | 2 años | FCM Manuel Fajardo | Autorizada | Septiembre 2023 |
| Salud mental comunitaria | 79 | 1 año y 6 meses | Facultad de Ciencias Médicas 10 de Octubre | Certificado | Enero 2023 |
| Investigaciones en climaterio y menopausia | 92 | 2 años | Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo | Autorizada | Abril 2023 |
| Derecho internacional Humanitario | 95 | 2 años | Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) | Autorizada | 2023 |

Todas las maestrías de Excelencia tienen un precio de 10.000,00 USD dentro del cual está incluida la matrícula (1.000,00 USD). El resto de las maestrías tienen un precio de 8.000,00 USD dentro del cual está igualmente incluida la matrícula (1.000,00 USD).

Los pagos deben efectuarse en dos plazos iguales, de 5.000,00 USD o 4.000,00 USD en dependencia del precio de la misma, debiendo efectuarse el primero antes del comienzo de los estudios y el segundo antes del inicio del segundo año, todos mediante transferencia bancaria o pagos on line por pasarela de pago.

Una vez efectuado el pago de la matrícula no es reembolsable, sea cual fuere la causa de cancelación de los estudios.

El incumplimiento de los pagos en las fechas previstas, significa la no continuación de los estudios, lo que puede llevar a la cancelación del contrato si se tratara de un hecho no justificado y reiterado. Cualquier daño generado en su formación por esta situación es de la total responsabilidad del estudiante.

El pago que se realiza es por años de estudio, por lo que la supresión de contenidos por convalidación o examen de suficiencia, o por adelanto o reducción de los tiempos de estudios según lo recoge el reglamento del posgrado, no implican devoluciones de lo abonado.

PROGRAMAS DOCTORALES

Las solicitudes para cursar programas de formación doctoral deben dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico, todas a la vez:

docencia@smcsalud.cu
gradosiscmh@infomed.sld.cu

Las mismas deben ser aprobadas por las Universidades de Ciencias Médicas. Para ello el solicitante deberá presentar el tema de investigación.

Los temas de investigación estarán relacionados con problemas científicos del país de origen del doctorante, aunque de forma excepcional, según el caso, previa autorización, podría realizarse la investigación en Cuba. Una vez aprobada su solicitud se le comunicará por vía electrónica para comenzar con los trámites pertinentes.

Los programas de formación doctoral, utilizan un sistema de créditos de forma acumulativa, con una validez de cinco años. Sin embargo la Instrucción No. 1/2011 del Ministerio de Educación Superior, norma que los doctorantes extranjeros, deben haber tenido una estancia de al menos un año de forma física en Cuba durante todo el tiempo de matrícula.

La titulación que se puede obtener, de acuerdo al tema de investigación, se relaciona a continuación:

- Doctor en Ciencias Médicas
- Doctor en Ciencias Estomatológicas
- Doctor en Ciencias de la Salud
- Doctor en Ciencias de la Educación Médica
- Doctor en Ciencias de la Enfermería

El programa de formación doctoral, tiene un costo total de 12.000,00USD, fraccionado en diferentes momentos:

1. Matrícula: 1.000,00 USD, una vez que fue aceptada por el Comité Académico su matrícula.
2. Exámenes de dominio de los contenidos de problemas sociales de la ciencia y tecnología y del idioma extranjero (idiomas aprobados para los hispanohablantes inglés, francés y alemán. Los pagos de cada examen son de 1.500,00 USD (total de 3.000,00USD)
3. Pre-defensa: 1.500,00 USD
4. Defensa: 2.500,00 USD.
5. Tutoría y asesoría de 4.000,00 USD a pagar en dos plazos iguales 2.000,00 USD cada uno. El primero durante los primeros 30 días, después de la matrícula del programa y el segundo antes de la predefensa.

Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, con un tiempo previo de 30 días antes de la actividad prevista, el incumplimiento de estos según los momentos en la formación, determinará la no continuación de los estudios y/o cancelación del contrato.

ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Si el estudiante está interesado en otras actividades de superación profesional como cursos, pasantías, electivos, entrenamientos, visitas especializadas, diplomados y otras debe enviar su solicitud a docencia@smcsalud.cu desde donde será tramitada con la Universidad de Ciencias Médicas en la provincia donde recibirá el servicio académico y desde allí un funcionario a cargo de la actividad continuará el intercambio con el estudiante.

En el caso de las **actividades de superación profesional** (cursos, entrenamientos, etc.) debe realizar el pago por transferencia bancaria o pagos on line con no menos de 30 días previo a su llegada a Cuba.

DETALLES SOBRE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS DESDE EL EXTERIOR O PAGOS ON LINE:

Los pagos son por transferencias bancarias desde el extranjero o pagos on line por la pasarela de pagos. No se aceptan pagos en efectivo.

Los pagos on line se realizarán mediante tarjetas de crédito, débito o prepago: VISA, MasterCard, Maestro, AMERICAN EXPRESS, ServiRed y VISA Electron.

Independientemente que los precios estén establecidos en USD, las transferencias no pueden efectuarse en dólares norteamericanos ni desde Bancos americanos radicados o no en los Estados Unidos o Bancos o sucursales que posean capital americano.

Moneda a transferir: Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses.

El envío debe especificar el nombre de la persona a quien viene destinado el pago, universidad y actividad que se paga. Se debe asegurar que la parte cubana reciba el monto íntegro pactado, sin descuentos. Los gastos asociados a las transferencias bancarias que se realicen a favor de Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. por el pago de la actividad académica en correspondencia con los términos de la presente Convocatoria, serán asumidos íntegramente por cada estudiante, de forma tal que CSMC reciba el monto correspondiente, libre de recargos y de otros descuentos que pudieran proceder

Para realizar los pagos on line por pasarela de pago los estudiantes deben contactar con la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos a través del correo electrónico precios@smcsalud.cu o personalmente de lunes a viernes de 8.30 AM a 5.00 PM

Datos de la Cuenta Bancaria para pagos individuales desde el exterior:

(Obligatorio reflejar exactamente los datos expresados a continuación y el nombre y apellidos del estudiante a quien se destina el pago)

Titular: Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A

No. de cuenta: 0407210081490011

Código Swift del Banco: BIDCCUHH

Dirección del Banco: Inmobiliaria Monte Barreto, Edificio Jerusalén, Planta baja, Avenida 3ra e/ 78 y 80, Miramar, Playa, La Habana, Cuba

Sucursal: Playa

Código NIT: 30001869140

Moneda a transferir: Euros/Libras Esterlinas/Dólares Canadienses

Se deben hacer las transferencias a través de un banco corresponsal.

Principales Bancos corresponsales por países del Banco Internacional de Comercio de Cuba (BICSA), a utilizar según su banco.

| BANCOS CORRESPONSALES DE BICSA | | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|---|
| No. | Bancos Corresponsales | Código SWIFT | País | Plaza | Observaciones |
| 1 | Bank of Nova Scotia | NOSCCATT | Canada | Toronto | Solo operaciones a favor de sus clientes y en moneda CAD. |
| 2 | National Bank of Canada | BNDCCAMM | Canada | Montreal | Solo operaciones en CAD. |
| 3 | Bank of China Limited | BKCHCNBJ | China | Beijing | |
| 4 | Ceskoslovenska Obchodni Banka A.S. | CEKOCZPP | Republica Checa | Praga | Solo operaciones a favor de sus clientes. |

| | | | | | |
|----|---|----------|-----------------|-------------|---|
| 5 | Danske Bank A/S | DABADKKK | Dinamarca | Copenag en | Solo operaciones a favor de sus clientes. Solo operacones en DKK. |
| 6 | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A | BBVAFRPP | Francia | Paris | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 7 | Banque Wormser Freres/BANQUE D ESCAMPTE | ESCBFRPP | Francia | Paris | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 8 | Banque Delubac and Cie | DELUFR22 | Francia | Paris | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 9 | Banco do Brasil S.A. | BRASDEFF | Alemania | Frankfurt | |
| 10 | DZ Bank AG | GENODEDD | Alemania | Dusseldo rf | |
| 11 | Havin Bank Ltd | HAVIGB2L | Gran Bretaña | Londres | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 12 | Banca Intesa SanPaolo SPA | BCITITMM | Italia | Milano | |
| 13 | Banca Popolare del Emilia Romagna | BPMOIT22 | Italia | Modena | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 14 | DNB NOR Bank ASA | DNBANOKK | Noruega | Oslo | Solo operacones en NOK. |
| 15 | JSC VTB Bank (Vneshtorgbank) | VTBRRUMM | Federación Rusa | Moscú | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 16 | Vnesheconombank | BFEARUMM | Federación Rusa | Moscú | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 17 | Eximbank of Russia | EXIRRUMM | Federación Rusa | Moscú | Tramita operaciones a terceros en bancos rusos. |
| 18 | JSCB Novikombank | CNOVRUMM | Federación Rusa | Moscú | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 19 | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | BBVAESMM | España | Madrid | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 20 | Banco de la Nación Argentina | NACNESMM | España | Madrid | Solo operaciones a favor de clientes argentinos. |
| 21 | Caixabank, S.A. | CAIXESBB | España | Barcelon a | |
| 22 | Banco Sabadell | BSABESBB | España | Sabadell | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 23 | Nordea Bank AB | NDEASESS | Suecia | Estocolm o | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 24 | Banque de Commerce et des Placements - | BPCPCHGG | Suiza | Ginebra | Solo operaciones a favor de sus clientes. |

| | | | | | |
|----|---------------------------|---------|-------------------|---------------|--|
| | BCP | | | | |
| 25 | Republic Bank Limited | RBNKTPX | Trinidad y Tobago | Puerto España | Solo operaciones a favor de sus clientes. |
| 26 | Aktif Yatrim Bankasi A.S. | CAYTRIS | Turquia | Estambul | Solo operaciones relacionadas con bancos y clientes en turquía |

En los detalles de la operación o concepto de pago debe decir la Universidad de Ciencias Médicas (UCM) a la que usted va a recibir los servicios, su nombre y la actividad en concreto, por ejemplo:

Ejemplo 1: UCM Habana. Juan Martínez González. 1er año Especialidad Medicina Interna

Ejemplo 2: UCM Villa Clara. John Stevens. Curso Básico Cardiología intervencionista.

Ejemplo 3: UCM Santiago de Cuba. Pietro Nunno. Curso Virtual Educación Médica

El banco intermediario o corresponsal está en correspondencia con el banco desde donde se efectúe la transferencia, la cual puede ser realizada por cualquier ordenante comunicando siempre el nombre de la persona a quién viene destinada la misma.

Las transferencias **no pueden efectuarse en dólares norteamericanos** ni desde bancos o sucursales con capital estadounidense.

En todos los casos, los valores expresados **no incluyen**:

- Servicios no académicos como alojamiento y alimentación
- Transportación nacional o internacional
- Comunicaciones telefónicas o de Internet.
- Libros, impresión de materiales, medios de enseñanza, instrumental médico.
- Visados, documentos de identidad.
- Traducciones
- Legalizaciones de documentos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las embajadas.
- Seguro de salud o atención médica, trámites y traslado de cadáver en caso de defunción.

Alojamiento y Alimentación

Precio: 10,75 USD diarios por persona (incluye desayuno, comida y alojamiento)

Alojamiento: Habitaciones con camas, climatizadas o con ventiladores con capacidad hasta 4 personas. Los baños a razón de hasta 4 estudiantes por módulo.

Las comidas, menú dirigido, que se oferta en las residencias estudiantiles para los universitarios cubanos, basadas en la cocina tradicional cubana, siguiendo las normas cubanas de alimentación en las condiciones actuales. El estudiante tiene la opción de consumirla o no, pero no recibirá adecuación ni otras ofertas. La oferta de comidas vegetarianas o de cualquier otra índole que responda a creencias religiosas y/o factores culturales no está disponible.

Todos los estudiantes alojados en residencias estudiantiles pertenecientes al Sistema Nacional de Salud están obligados a cumplir con el Reglamento Disciplinario establecido en cada institución

Otras variantes de alojamiento:

- Hoteles
- Casas de arrendatarios particulares debidamente legalizadas.

El alojamiento en casas no legalizadas es una violación del Reglamento de Estudiantes Extranjeros en Cuba.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Para poder cumplir con los requisitos establecidos para la matrícula en las Universidades de Ciencias Médicas, los solicitantes **deben prever gastos que no están contemplados en los precios de servicios académicos o de alojamiento y alimentación**, tales como:

- Legalización de los documentos a entregar cuyos costos deben ser coordinados con la Embajada de Cuba en el país de origen o residencia.
- Otorgamiento de la visa académica cuyos costos deben ser coordinados con la Embajada de Cuba en el país de origen o residencia. Para ello, una vez que haya conocido que ha sido aceptado, debe enviar a la dirección electrónica (docencia@smcsalud.cu) con no menos de 60 días de antelación a la fecha propuesta de viaje, los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos
 - Sexo
 - Fecha y lugar de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Dirección particular
 - Número de pasaporte
 - País que lo expidió
 - Fecha de emisión del pasaporte
 - Fecha de vencimiento del pasaporte
 - Objetivo de su viaje.
 - Línea aérea y número de su vuelo
 - Fecha de entrada al país.
 - Fecha de salida.
 - Dirección electrónica.

○

- Es de obligatorio cumplimiento enviar fotocopia del boleto aéreo confirmado junto con la planilla de solicitud de visa.
- De no haberle sido otorgada la visa académica antes de viajar, el estudiante podrá hacerlo con visa turística y efectuar el cambio de estatus migratorio a su llegada cuyo importe es 960,00 CUP en sellos y obtener el documento de identificación que otorga la Dirección de Inmigración y Extranjería de la República de Cuba, cuyo importe es de 240,00 CUP.
- Adquisición del seguro de salud establecido por ley del estado cubano, cuyo costo debe coordinarse con la empresa ASISTUR, a través del sitio web: <http://www.asistur.cu/>. Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.asistur.cu/seg_gm.pdf. Se debe coordinar con la empresa ASISTUR si se aceptan seguros de salud que posean los estudiantes en el país de origen. El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades, etc. Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

○

CORREDOR ASISTUR, S.A.

DIRECCIÓN: Paseo del Prado No. 208 entre Trocadero y Colón

TELÉFONO: (53-7) 866 4499/ 866 8920 / 866 8339/ 867 1314/ 867 1315

Fax: (53-7) 866 8087

- Los programas de las especialidades de Medicina/Enfermería/Estomatología y Psicología de la Salud, no pueden sufrir variaciones por defecto en cuanto a tiempo y contenidos. Es posible añadir tiempo o cargas horarias y contenidos a solicitud del interesado mediante solicitud por escrito y análisis del grupo de expertos designados por el Rector de la Universidad de Ciencias Médicas donde cursará los estudios. El solicitante deberá abonar el pago correspondiente al tiempo y/o contenidos añadidos según dictamen técnico. No existe posibilidad alguna de eliminar tiempo o contenidos declarados en los programas de estudio de cada especialidad.
- Los programas de las especialidades no se envían antes de su llegada y oficialización de su matrícula. Sólo se envía información general de la especialidad a solicitud del estudiante, pero nunca el pensum completo. A su llegada el estudiante tiene derecho a conocer los módulos, términos y el sistema de evaluación que componen el programa de estudio de la especialidad que el estudiante cursará.
- Si el Español no es su idioma natal el estudiante deberá primero realizar y aprobar el curso de Idioma Español (cuyo precio es de 3.000,00 USD o demostrar su dominio del mismo mediante examen de suficiencia oral y escrito, cuyo precio es de 100,00 USD) y el comprobante de transferencia bancaria que deberá presentar a su arribo es por concepto de Curso de Idioma Español.

SOBRE LOS CAMBIOS DE ESPECIALIDAD, TRASLADOS Y BAJAS

- Si durante el Control Sanitario Internacional o posterior a este se le diagnostica cualquier enfermedad invalidante de las descritas en este documento el estudiante será suspendido de las actividades docentes y deberá retornar a su país **de forma inmediata**. Si la enfermedad es curable el estudiante podrá retornar siempre y cuando presente un certificado médico legalizado en la embajada cubana en su país de origen o residencia, que acredite su curación. En cualquier otro caso no será posible su readmisión.
- Si una vez comenzados los estudios de la especialidad que el estudiante eligió, decide realizar un cambio de especialidad y existen plazas vacantes en la misma, tiene derecho a realizar el cambio dentro de los tres (3) primeros meses de comenzados los estudios. Para solicitar el cambio, deberá realizarlo por escrito al Departamento de Posgrado del centro donde cursa los estudios con copia al Departamento de Posgrado de la Coordinación Académica de la Universidad de Ciencias Médicas y a la Dirección de Servicios Académicos de Servicios Médicos Cubanos, S.A. y esperar el dictamen de dichas instituciones. Para comenzar en la nueva especialidad **deberá pagar nuevamente 1.000,00 USD por concepto de matrícula de la nueva especialidad**. Si para la especialidad a la que el estudiante se traslada es de un grupo de mayor tarifa deberá abonar la diferencia antes de comenzar la misma, pero si se traslada a una de menor tarifa, no recibe reembolso en ese año y solo a partir del año siguiente paga lo correspondiente a dicho curso académico con el correspondiente descuento de lo que abonó de acuerdo al grupo en que se encuentra clasificada la nueva especialidad. Transcurridos 3 meses y un (1) día no tendrá derecho a solicitar cambio de especialidad.
- Para realizar traslado de una Universidad de Ciencias Médicas (UCM) de una provincia a otra el estudiante deberá dirigir su solicitud por escrito al Rector de la UCM donde se encuentra ubicado y desde allí se hará la consulta del posible traslado al área de Docencia del Ministerio de Salud Pública, donde se decidirá si el traslado es posible o no.
- Si el estudiante causa baja (académica, por problemas personales, de enfermedad, etc.) en un período inferior al 50% del tiempo declarado en el programa de estudios para la actividad académica convenida, tiene derecho al reintegro del 40 % del pago efectuado por dicho concepto, **exceptuando la matrícula**. Transcurrido el 50% y un (1) día de transcurrido el tiempo declarado en el programa de estudios para dicha actividad no tendrá derecho a retribución alguna. Lo anterior no exime al estudiante del pago de cualquier otra responsabilidad económica adquirida. Si la baja es producto de violaciones de la disciplina o incumplimiento del Reglamento del Régimen de la Residencia del Ministerio de Salud Pública y el Reglamento No. 26- 2012 para estudiantes extranjeros establecido por el Ministerio de Educación Superior (MES), no obtendrá reembolso alguno. Si la baja es producto de diagnóstico de alguna de las enfermedades invalidantes declaradas en este documento o embarazo no obtendrá reembolso alguno y deberá regresar inmediatamente a su país de origen o residencia.

- Si el estudiante causa baja por cualquier motivo **durante la primera semana** de transcurrido el tiempo declarado en el programa de estudios de las figuras de superación profesional: cursos, entrenamientos, pasantías, diplomados o el primer mes de las correspondientes a formación académica: especialidades, maestrías y doctorados se le descontará el 10 % de la totalidad del pago efectuado por concepto de servicios académicos.
- Una vez oficializada su matrícula se procederá a la firma de un contrato individual entre el estudiante, la Universidad de Ciencias Médicas donde recibirá los servicios académicos y la Comercializadora de Servicios Médicos (sucursales). Una vez firmado el contrato de no presentarse el estudiante a los servicios académicos pactados se le descontará el 10% de la suma convenida sin contar la tarifa de matrícula que no es reembolsable.

**PLANILLA DE SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO
(ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS, PROGRAMAS DOCTORALES)**

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombres y Apellidos:
2. País de nacimiento:
3. Nombre de la madre:
4. País de nacimiento:
5. Nombre del padre:
6. País de nacimiento:
7. Dirección Particular:
8. Teléfono Particular:
9. Dirección electrónica:
10. Nombre de la compañía y número de póliza de seguro (si lo tiene)
11. Numero de pasaporte:
12. Fecha de Nacimiento:
13. Ocupación Actual:
14. Centro de Trabajo:
15. Si es graduado de alguna carrera de las Ciencias Médicas:
16. Cuál: Fecha:
17. Institución que lo certificó:

18. Antecedentes Personales de Enfermedad ó Discapacidad. Verificar lista de Afecciones Invalidantes que se relacionan en el ANEXO 1. (Cuáles):

19. Servicio académico que desea recibir:
20. Si el español no es su idioma materno, usted está dispuesto a una de estas opciones: (Marque con una X):
 - a) ____ Cursar la Escuela Preparatoria de Español.

a. ____ Realizar examen de suficiencia de Español.

21. Usted solicita residir en:

a) ____ Residencia Estudiantil Universitaria

b) Otra opción que usted proponga, especificar cuál:_____

22. Persona de contacto en caso de necesidad, etc.

Nombre:

Parentesco:

No. telefónico:

Dirección electrónica:

23. Fecha de solicitud:

NOTA: Favor adjuntar a esta planilla su Curriculum Vitae (Hoja de vida).

ANEXO 1

LISTADO DE AFECCIONES A VALORAR PARA INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS DE DIFERENTES DE LAS PROFESIONES DE CIENCIAS MÉDICAS.

1. Amputaciones de miembros totales o de segmentos de miembros, excluyéndose aquellos de miembros inferiores que sean parciales y no requieran el uso de prótesis
2. Cifo-escoliosis marcada
3. Nanismo
4. Amputación o agenesia de dedos de una o ambas manos que afecten las habilidades manuales
5. Anquilosis de grandes articulaciones
6. Pectúm Excavatum o Carinatum con insuficiencia cardio-respiratoria
7. Incurvación, acortamiento o alargamiento de miembros que dificulten sus funciones o llevar ropa o calzado
8. Acromegalia
9. Corea o atetosis
10. Blefaroespamo. Ptosis palpebral bilateral
11. Retinosis Pigmentaria
12. Glaucoma Congénito
13. Cataratas Congénitas Bilateral
14. Hipoacusia severa o Cifosis Bilateral
15. Afecciones de la voz y trastornos de la palabra
16. Alto grado de tartamudeo
17. Rinolalias
18. Pénfigo
19. Lupus Eritematoso Fijo Discoide
20. Dermatitis generalizada
21. Lepra
22. Genodermatosis, Ictiosis (tener en cuenta la localización y extensión de la lesión). Epidermolisis Bulosa, Xerodermia pigmentosa, Enfermedad Von Recklinghausen
23. Psoriasis
24. Parálisis de extremidades
25. Ataxias
26. Epilepsias de difícil control
27. Deficiencia mental de cualquier grado
28. Trastorno de la personalidad en estado permanente de inadaptación o con frecuentes periodos de descompensación
29. Trastornos psíquicos permanentes o en forma de crisis frecuentes a pesar del tratamiento
30. Secuela de lesiones traumáticas, quemaduras o intervenciones quirúrgicas, cicatrices retractiles o queloides, que dificulten los movimientos o produzcan impotencia funcional o que planteen serios problemas estéticos o que dificulten llevar la ropa o calzado
31. Malformaciones Congénitas o desfiguraciones de cualquier etiología permanente.
32. Neoplasias malignas
33. Hemofilia
34. Anemia Drepanocítica (SICKLEMIA) Anemias Hipoplásticas y Aplásticas

35. Hepatitis Crónica con antígeno positivo
36. Cardiopatías congénitas cianóticas
37. Cardiopatías congénitas o adquiridas con limitación de su capacidad física
38. VIH SIDA
39. Tuberculosis en cualquiera de sus manifestaciones
40. Adicciones a sustancias psico reactivas prohibidas por las leyes cubanas
41. En el caso de Enfermería, alergia a la penicilina u otro producto.